

gas, porque, burlados en sus esperanzas, abatidos por la desilusión, y quebrantados de salud por las molestias del viaje y la mudanza del clima, murieron los más, como mendigos en extranjera tierra, y los pocos que sobrevivieron volvieron á su patria arruinados, y sin más auxilio que sus deterioradas fuerzas para ganarse la vida.

CAPITULO II.

El primer adelantado de Yucatán, Diego Velásquez.—El primer obispo de Yucatán y Santa María de los Remedios, D. Fray Julián Garcés.

Mientras que tan lastimosamente fracasaba la empresa del almirante de Flandes, aportaba á las playas españolas, en 1518, el Padre Benito Martín, capellán de Diego Velásquez; y, como apoderado suyo, llevaba una relación escrita del descubrimiento de Yucatán, y muestras bastante preciosas de oro y plata que en los viajes del descubrimiento se habían adquirido. Además, tenía encargo especial de exponer detalladamente todos los servicios de su cliente, y pedir una retribución adecuada á ellos.

Al llegar Benito Martín á España, encontró la ocasión poco propicia á su objeto, porque, con la preeminencia de los ministros flamencos, el obispo Fonseca, amigo y protector de Velásquez, había decaído en su valimiento. Le fué necesario, pues, esperar y entretenerse en buscar otros amigos y favorecedores. Su espera, sin embargo, no fué de larga duración, porque no tardó mucho en soplar viento próspero á su negocio. Muerto en el mismo año de 1518 el gran canciller Selvagio, feneció con él el más tenaz adversario del obispo Fonseca, y pudo éste ir recobrando su influencia, por conducto del secretario Cobos que lo acreditó en el ánimo del

ministro Chevreuse. Como, por otra parte, nadie podía negar su inteligencia y laboriosidad, y era sabida su experiencia en el manejo de los negocios de Indias, pronto recuperó su preeminencia en este ramo de la administración pública, y esto con tal dominación que consiguió lo hiciesen presidente del Consejo de Indias, y que este consejo fuese separado del Consejo de Castilla. Puso en él, por auditores, á criaturas suyas, como Hernando de Vega y el Lic. Zapata, y quedó de esta manera reafirmado su poder.

Llegado á este pináculo de la grandeza, no se olvidó de sus amigos. Escuchó con aprecio, y tomó en especial consideración las instancias de Benito Martín, y alcanzó del rey que fuese nombrado abad de Culhua. A Diego Velasquez le expidió el título de adelantado y gobernador de toda la tierra de Yucatán y Cozumel, y se celebraron con su apoderado capitulaciones, en 13 de Noviembre de 1518, para la población y conquista de sus tierras. En estas capitulaciones, en que se concedían diversos privilegios y exenciones, se consideraba siempre con el nombre de Yucatán, á la península que lleva actualmente este nombre, á Tabasco, y á una gran parte de lo que después se llamó Nueva España.

Al mismo tiempo que el obispo Fonseca se ocupaba en el gobierno temporal de Yucatán y Santa María de los Remedios, no descuidaba promover lo conveniente para el bien religioso de sus habitantes. Aunque todavía no se tenían sino vagas noticias de aquellas lejanas tierras, se pensó ya en la erección de un obispado. Sin tener ideas bien formadas y precisas de lo que se llamaba Yucatán,

y que después, según afirma D. Carlos I, se llamó Nueva España, impetraron de la Santa Sede que se expidiese una bula para el establecimiento de un obispado en aquellas regiones. La relación que con esta ocasión se hizo al Papa adoleció de la confusión é indeterminación de ideas que en aquellos principios se tenía sobre Yucatán; y así, con la más extraña inexactitud, se le informó que, en las islas de Yucatán, Cozumel y Santa María de los Remedios, existía ya una ciudad denominada Carolina, en la cual habitaba un gran número de fieles cristianos. En este concepto, el papa León X erigió el obispado de Yucatán, con el nombre de Carolense, porque la sede episcopal debía ser la ciudad de Carolina que se suponía existente en una tierra vulgarmente llamada Yucatán, de tan gran extensión que, según reza la bula de erección, no se sabía si era isla ó tierra firme. Había tanta inexactitud en los informes dados al Papa, que la bula supone que Yucatán había sido visitado por Pedrarias Dávila, y que este, había sido fundador de la ciudad de Carolina y de su iglesia parroquial, á la cual había dado la advocación de Santa María de los Remedios. Datos ciertamente peregrinos, é inexactos, porque Pedrarias, si bien conquistó y gobernó el Darién, y aun estuvo en Nicaragua, nunca aportó á las playas de la Nueva España, ni á la península de Yucatán.

Mientras que el obispo Fonseca se ocupaba en gestionar la erección del nuevo obispado, le vino á la imaginación que nadie podía tener mejores títulos, á su parecer, para primer obispo titular de esta diócesis, que su confesor y director espiritual el re-

verendo padre Fray Julián Garcés, hombre que, además de ser amigo suyo, era digno de cualquiera preeminencia. Dotado de talento, de virtud y de ciencia, se había hecho notar en España, desde fines del siglo XV, en varios ramos del saber humano. Se distinguía especialmente como insigne humanista y docto predicador, tanto que el mismo rey D. Carlos I le nombró predicador de la corte. El obispo Fonseca le tenía en grande estimación, y, por el aprecio que hacía de su saber y experiencia, se movió á proponerle para obispo de Cuba.

Aun no había tomado posesión de este obispado, cuando empezó á tratarse de la erección del de Yucatán. Las noticias de este país se sucedían unas en pos de otras, á cual más halagüeñas, y el obispo Fonseca no quiso perder esta ocasión de premiar los servicios del Señor Garcés, y alcanzó que, por bula de 24 de Enero de 1519, fuese preconizado obispo de Yucatan y Santa María de los Remedios, territorio no deslindado entónces, pero que, en el sentir del gobierno español, comprendía no solamente la península de Yucatán y Cozumel, sino Tabasco, Chiapas, y todo lo que después se llamó Nueva España. Así lo reconoce y afirma el mismo D. Carlos I, en la cédula de 19 de Septiembre de 1526, en que deslindó el obispado de Tlaxcala.

Este nombramiento episcopal no pasó de ser honorario, porque ni se fijaron los límites de la diócesis, ni se determinó la sede episcopal de una manera positiva, ni el obispo vino á tomar posesión de su obispado, ni verificó la erección canónica de él. Permaneció en España, hasta que, en 1523, hizo, en unión del rey, formal petición á la Santa Sede

para que se asignasen límites á su diócesis. Fué entónces cuando el Papa Clemente VII, por bula de 13 de Octubre de 1525, autorizó al rey de España á fijar los límites y determinar el territorio de la jurisdicción del obispado de Yucatán y Santa María de los Remedios.

Fue notable que, al usar el rey de España de la facultad delegada por el Papa, quedó excluida del territorio de la diócesis toda la península de Yucatán, probablemente á causa de que, en la fecha en que se designaron los límites del obispado, la península de Yucatán no estaba sometida al dominio castellano. La circunscripción de la diócesis abrazó unicamente la provincia de Tlaxcala, San Juan de Ulúa, Veracruz, Medellín, Tabasco y Chiapas.

Desde entónces, Fray Julián Garcés dejó de llamarse obispo de Yucatán, y empezó á ser obispo de Tlaxcala, y en esta ciudad erigió la Iglesia Catedral, con nombramiento y enumeración de dignidades y prebendas. El edicto de erección lo firmó en Granada, con el título de Obispo Carolense. Con el caracter de obispo de Tlaxcala, vino á la Nueva España en 1527, y ejerció su encargo y oficio pastoral hasta el año de 1542, en que falleció.